



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 8/2021

A : **EMANUEL IBARRA SOTO**
FISCAL

DE : **JAIME JELDRES GARCÍA**
FISCAL INSTRUCTOR

MAT. : **Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.**

FECHA : **07 DE ENERO DE 2021.**

Con fecha 13 de noviembre de 2020, Constructora Paseo Las Condes S.A. titular de FAENA DE CONSTRUCCIÓN EGAÑA STYLE, presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador, Rol D-140-2020. El cual fue complementado con presentaciones realizadas los días 15 de diciembre de 2020 y 21 de diciembre de 2020.

En virtud de lo dispuesto en Resuelvo 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

JAIME JELDRES GARCÍA
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.